

Contraloría estado Sucre



CES da inicio al Proceso de Declaración Jurada de Sobrevivencia CGR en Sucre



Oficina de Prensa CES - Fecha: 05/11/2019 - 11:11AM.-

Siguiendo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), se da inicio en el estado Sucre, al Proceso de Declaración Jurada de Sobrevivencia (Fe de Vida) de los trabajadores Jubilados y Pensionados pertenecientes al Máximo Órgano de Control Fiscal de la entidad.

La Declaración Jurada de Sobrevivencia, se debe realizar en el periodo comprendido entre el 1ero y el 30 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N°40, del Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Contraloría General de la República.

Éste trámite se llevará a cabo a través de la página web de la CGR (www.cgr.gob.ve) o de manera presencial, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Contraloría del estado Sucre (CES), donde funcionarios lo atenderán, a fin, de ayudarlos a cumplir con su deber.

En caso que los jubilados, pensionados y sobrevivientes tengan dificultad al momento de realizar la Declaración Jurada de Sobrevivencia de manera online o presencial en la OAC, podrán concertar una visita domiciliaria a través de la contraloría, a fin de que le presten apoyo para el momento de realizar la DJS.

Por otra parte, los beneficiarios de la pensión por sobrevivencia otorgada por este Máximo Órgano de Control, en edades comprendidas entre 18 y 25 años, deberán presentar constancia de estudios a nivel superior.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,
Twitter: @CESucre.